



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXV

Lunes, 15 de noviembre de 1971. — Número 137

Página 1.181

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de la sesión plenaria ordinaria del 22 de octubre de 1971

En el Salón de Sesiones de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander, siendo las diecisiete horas del día veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno, la Corporación provincial celebró sesión plenaria ordinaria bajo la presidencia del ilustrísimo señor don Rafael González Echegaray, concurriendo a la misma los señores diputados que la componen y secretario y viceinterventor de fondos, en funciones de interventor, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones plenarias ordinaria de fecha 17 del pasado mes de septiembre y extraordinaria del día 6 del corriente mes de octubre.

Hacer constar en acta el profundo sentimiento que ha producido a los miembros de la Corporación el fallecimiento del Excelentísimo señor don Antonio Federico de Correa Veglison, ilustre montañés, y hacer presente a sus familiares el más sentido pésame de la Diputación.

Hacer constar acta el dolor de la Corporación por la muerte del ilustrísimo señor don Alfredo García Lorenzo, ingeniero-director que fue hasta su jubilación de la Sección de Vías y Obras de esta Diputación, y expresar a su viuda el más sentido pésame del Organismo provincial.

Mostrar la complacencia de la Diputación con el contenido del escrito del señor director del Conservatorio Oficial de Música de Santander, en el que pone en conocimiento de la Corporación que el expresado Conservatorio convocará para el año 1972 un concurso nacional de piano bajo los auspicios y patrocinio de la ilustre dama doña Paloma O'Shea de Botín, en el cual se otorgarán premios en

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

Extracto de la sesión plenaria ordinaria del día 22 de octubre del corriente año ... 1.181

"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"

Ministerio de Educación y Ciencia

Orden sobre expedición de títulos de Graduado Escolar y certificados de Estudios Primarios y de Escolaridad. 1.183

Ministerio de Agricultura

Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial sobre protección de cultivos 1.183

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda 1.184

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Exema. Diputación Provincial. 1.185
Ayuntamiento de Rionansa ... 1.185
Ayuntamiento de Santa María de Cayón 1.186
Juzgado Municipal número uno de Santander 1.187

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.187

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Los Corrales de Buelna y Santiurde de Reinosa 1.187

metálico por un importe de cien mil pesetas, y hacer presente a la generosa donante el más expresivo agradecimiento por su altruismo, encaminado a que nuestra provincia alcance el máximo nivel cultural.

Agradecer a don Ignacio Vega Gorostegui el donativo que hace a la Diputación, consistente en un medallón de madera policromada, con la efigie de la Diosa Minerva, procedente del caserón del antiguo Colegio de Guardiamarinas del Real Astillero de Guarnizo.

Quedar enterados del movimiento de acogidos y enfermos internados en los establecimientos benéficos, propios y contratados, correspondiente al pasado mes de septiembre.

Reducir a quince pesetas diarias la ayuda económica que le fue concedida el ex-acogido en la Residencia "Capitán Palacios", Luis Angel Sánchez Pérez, por haber variado las circunstancias económicas del mismo.

Conceder a un matrimonio, vecino de Tarancón (Cuenca), el depósito de una niña procedente del Jardín de la Infancia, en cuanto las circunstancias lo permitan.

Conceder, igualmente, a otro matrimonio, vecino de Laredo (Santander), el depósito de una niña procedente del Jardín de la Infancia, en cuanto las circunstancias lo permitan.

Suprimir, con los efectos de primero de octubre actual, la ayuda económica que las fue concedida a doña Esperanza Domingo Jiménez, doña Carmen Salinas Gómez y don Rafael Hornedo Sandoval, para pagar la estancia de sus hijos en la Guardería Infantil de la Cruzada Evangélica de Santander.

Conceder a don Enrique Hernández Hernández, vecino de Santander, una ayuda económica de dos mil pesetas mensuales para sostenimiento de su familia, dadas las condiciones de extrema pobreza en que viven.

Conceder a doña Severina González Cuenca, vecina de San Sebastián de Garabandal (Rionansa), una ayuda económica de mil pesetas mensuales para sostenimiento propio y de sus padres.

Conceder una ayuda económica de cuarenta pesetas diarias al aprendiz de la Residencia "Capitán Palacios", Luis Angel Saiz Pérez, para completar los ingresos que obtiene con su trabajo y poderse costear su hospedaje en una pensión de carácter familiar.

Conceder al aprendiz de la Residencia "Capitán Palacios", Francisco To-

ca Cuetos, una ayuda económica de cincuenta pesetas diarias, a los mismos fines que para el anterior.

Conceder a José Manuel Gutiérrez Lobeto, aprendiz de la Residencia "Capitán Palacios", una ayuda de cincuenta pesetas diarias, con idénticos fines que para los dos que preceden.

Autorizar al Ayuntamiento de Camaleño para contratar directamente, en condiciones reglamentarias, la ejecución de la obra de alcantarillado en Mogrovejo, incluida en el Plan de Cooperación 1970/71, con un presupuesto de 300.000 pesetas.

Aprobar la ejecución de obras complementarias, por valor de 405.980 pesetas, en las de abastecimiento de agua a Oreña (Alfoz de Lloredo), y contratar directamente la ejecución de las expresadas obras con don Luis Pérez García, adjudicatario del proyecto original.

Aprobar la realización de obras pendientes en las de construcción de un matadero municipal en el Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, con un presupuesto de contrata de 254.000 pesetas, y adjudicárselas directamente al contratista don José Pedro Zorrilla Carrasco.

Recibir definitivamente las obras de mejora del camino de Trasvía, en el Ayuntamiento de Comillas, y proceder a la devolución de la fianza depositada por el contratista para responder de la ejecución de las mismas.

Recibir definitivamente las obras de urbanización de una plaza en el pueblo de Escalante, y proceder a la devolución de la fianza constituida por el contratista adjudicatario de las mismas para responder de su ejecución.

Recibir definitivamente las obras de abastecimiento de agua a Prases-Cillero (Corvera de Toranzo), y proceder a la devolución de la fianza ingresada por el contratista adjudicatario de dichas obras para responder de la realización de las mismas.

Recibir definitivamente las obras de abastecimiento de agua al barrio de La Virgen (Udías), y proceder a la devolución de la fianza depositada por el contratista adjudicatario de las expresadas obras para responder de su ejecución.

Declarar jubilado forzoso, por edad, con efectos del día 1 del actual mes de octubre, a don Francisco Maza Pardo, peón caminero al servicio de la Corporación, con el haber mensual de 7.366 pesetas, más dos pagas extraordinarias reglamentarias de igual cuantía.

Quedar enterados del escrito de la

Dirección General de Administración Local, número 12/964, de fecha 2 del pasado mes de septiembre, otorgando su visado a la creación en la plantilla general de funcionarios de esta Diputación de tres plazas de peritos industriales, una de la especialidad de mecánica para la jefatura de talleres, con el grado retributivo 15, y las otras dos de electricidad, con el grado 12, y aprobar las bases para cubrir en propiedad, mediante el procedimiento reglamentario de concurso, las expresadas plazas.

Quedar enterados del escrito de la Dirección General de Administración Local, número 12/969, de fecha 2 de septiembre último, otorgando su visado a la modificación de la plantilla de personal de esta Corporación en la siguiente forma: Creación de tres plazas de delineantes, con el grado retributivo 9, y transformación, a medida que vayan quedando vacantes, de las ocho plazas de delineantes existentes con anterioridad a la creación de aquéllas, con el grado 12, en otras tantas plazas de delineantes, con el grado retributivo 9, y aprobar las bases para cubrir en propiedad las tres plazas que ahora se crean, mediante el procedimiento de concurso.

Reconocer a don Tomás Lloredo Cantolla, auxiliar administrativo de la Corporación, en la actualidad recaudador de contribuciones de la zona de Santoña, el tiempo de servicios prestados a la Diputación con carácter interino o eventual, desde el 31 de octubre de 1944 hasta el 11 de febrero de 1954, fecha en que fue nombrado auxiliar administrativo en propiedad, y desestimar la petición del expresado señor Lloredo Cantolla solicitando la gratificación concedida, en sesión de 23 de julio del año actual, a los funcionarios en activo de la Corporación, con 25 años de servicios a la misma, por no tenerlos acreditados en aquella fecha.

Proceder a la reorganización de la plantilla de conductores-mecánicos de la Corporación, en la siguiente forma: Un conductor-mecánico de la Presidencia, con el grado retributivo 8, dos conductores-mecánicos de la clase "A", con el grado 7, y dos conductores-mecánicos de la clase "B", con el 6, siendo cubierta la plaza de conductor-mecánico de la Presidencia, en el momento que quede vacante, mediante concurso-examen restringido entre los demás conductores de la Diputación, y las vacantes de la categoría de la clase "A" serán cubiertas por los de la clase "B", mediante

ascenso automático, por orden de rigurosa antigüedad.

Señalar los haberes anuales que percibirá el auxiliar administrativo de la Corporación don José Amparán Fernández, que se hallaba en situación de excedente voluntario, reincorporado al servicio activo con fecha 16 de septiembre último.

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta para la construcción de las obras de mejora del camino provincial de Helguera a Cabárceno a don Manuel Fernández Rosillo, vecino de Santander, en la cantidad de 3.264.562 pesetas, autor de la oferta más económica de las tres presentadas a la licitación de las referidas obras.

Aprobar el proyecto para realización de un doble tratamiento superficial asfáltico en el camino provincial de Soto Iruz a Puente Viesgo, con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.008.550 pesetas, y proceder a la reglamentaria subasta pública de la expresada obra.

Aprobar el proyecto para construcción de una nave de maquinaria agrícola en la finca "Abra del Pas", en Mogro, con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.250.000 pesetas, y proceder a la reglamentaria subasta pública de dicha obra.

Aprobar la ejecución de obras de mejora de una curva en la carretera provincial de Pámames a la Cruz de Somarriba, con un presupuesto de ejecución por contrata de 88.550 pesetas, y contratar directamente dichas obras con don Casimiro Revuelta Abascal.

Aprobar la ejecución de obras de saneamiento en el camino provincial de Lanchares a la carretera de Bilbao a Reinosa, con un presupuesto de ejecución por contrata de 148.350 pesetas, y contratar directamente con don Jaime Marina Díez la ejecución de dichas obras.

Recibir definitivamente las obras de construcción del camino de Salces a Camino, por La Miña, y proceder a la devolución de la fianza depositada por el contratista adjudicatario de dichas obras para responder de la ejecución de las mismas.

Aprobar liquidación del presupuesto extraordinario "P" de aportación del producto de la venta del antiguo Hogar provincial.

Ratificar la ordenación de gastos aprobada por la Presidencia con fecha 20 del pasado mes de septiembre, concediendo una gratificación total de 22.000 pesetas a distintos funcionarios por trabajos especiales realizados por los mismos durante el mes de agosto

último con motivo de la visita de S.S. AA. Reales los Príncipes de España a esta provincia.

Prestar aprobación a la minuta de honorarios profesionales, por importe de 250.000 pesetas, que presenta el letrado don Rafael Pérez Escolar, de Madrid, por los estudios y entrevistas diversas que le fueron encomendadas por el ilustrísimo señor presidente de la Corporación, en relación con la construcción de la autopista Santander-Torrelavega.

Aprobar provisionalmente las cuentas del presupuesto ordinario del ejercicio de 1970 y de los especiales de Cooperación y del servicio de Recaudación de Contribuciones, ambas también de aquel ejercicio, para ser elevadas, en su día, al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales para su aprobación definitiva.

Por unanimidad de los señores asistentes, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se declaran de urgencia los siguientes asuntos, que no fueron comprendidos en el orden del día; adoptándose, en relación con los mismos, los acuerdos que a continuación se expresan:

Desestimar la petición de don Juan Antonio Berián Oria, funcionario que fue de esta Diputación, de fecha 9 de junio del año en curso, solicitando su reincorporación al servicio activo.

Solicitar de la Dirección General de Sanidad una subvención del 55 por 100 de la cantidad de 18.658.555 pesetas para la adquisición de material clínico con destino a la Casa de Salud Valdecilla, comprometiéndose la Diputación a aportar el 45 por 100 restante con cargo a la consignación que al efecto se incluya en el próximo presupuesto ordinario.

Santander, 28 de octubre de 1971. El secretario, Regino Mateo de Celis.—El presidente, Rafael González Echegaray.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 19 de octubre de 1971 sobre expedición de títulos de Graduado Escolar y Certificados de Estudios Primarios y de Escolaridad.

Ilustrísimo señor:

Las transformaciones del sistema educativo operadas por la Ley Gene-

ral de Educación y las que en la estructura y competencias de los distintos órganos y servicios del Ministerio de Educación y Ciencia resultan del Decreto 147/1971, de 28 de enero, hacen preciso determinar a quién corresponde la expedición de los títulos de Graduado Escolar y la de los Certificados de Estudios Primarios y Certificados de Escolaridad, así como la forma que deben adoptar estos documentos.

Permitido por el artículo sexto del Decreto mencionado un amplio cauce de desconcentración para la formalización de estos diplomas, conviene que sean las Delegaciones del Departamento en las provincias las que ejerzan esta importante facultad.

En su virtud, de conformidad con la autorización concedida en la disposición final primera, 1.ª de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Los títulos de Graduado Escolar y los Certificados de Estudios Primarios y de Escolaridad, en los casos en que, respectivamente, procedan con arreglo a la legislación aplicable, se expedirán, en nombre de Ministro de Educación y Ciencia, por los Delegados provinciales de Educación y Ciencia, que firmarán los diplomas correspondientes en unión del Administrador de Servicios de la Delegación.

La expedición de dichos títulos y certificados se hará a propuesta de los Directores de los Centros o Presidentes de las Comisiones previstas en el artículo 18 del Decreto de 17 de noviembre de 1966 ("Boletín Oficial del Estado" de 5 de diciembre) y segundo de la Orden ministerial de 8 de mayo de 1971 ("Boletín Oficial del Estado" del 27), que acompañarán un acta visada por la Inspección Técnica Provincial.

Segundo.—La diligencia de entrega al interesado se realizará a través del Centro en que se hubieran cursado los estudios, cuyo Director la firmará en unión del mismo alumno.

Cuando la propuesta de expedición se formule por una Comisión evaluadora, podrá firmar esta diligencia el Presidente de la Comisión que realizó las pruebas o el de la que la haya sustituido.

Tercero.—Los títulos y certificados a que se refieren los números anteriores se extenderán en libros, talonarios, cuya matriz se conservará en la Delegación Provincial.

Cuarto.—El formato de los impresos actualmente en uso se modificará en la forma procedente para dar cumplimiento a esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de octubre de 1971.—Villar Palasí.

Ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 30 de octubre de 1971.)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se hace público el acuerdo suscrito entre el Servicio de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales y la Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 23.1, a), del vigente Reglamento de Caza, sobre protección a los cultivos.

No se permitirá el ejercicio de la caza en los cultivos y circunstancias que seguidamente se determinan:

Huertas:

En tanto permanezcan en fase de cultivo.

Campos de frutales y viñedos:

Desde la floración hasta la recogida del fruto.

Olivares:

Desde el día 15 de noviembre hasta la recogida del fruto.

Cultivos de regadío:

En tanto permanezcan en una fase vegetativa tal que el tránsito por ellos de los cazadores o sus perros pueda originar daños en los mismos.

Montes repoblados recientemente:

En tanto la altura media de las plantas no hayan alcanzado cuarenta centímetros.

Lo que se hace público para el debido conocimiento y cumplimiento por parte de los cazadores interesados.

Madrid, 18 de octubre de 1971.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 23 de octubre de 1971.)

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Relación de contribuyentes que tienen ingresos pendientes en la Delegación de Hacienda de esta provincia, por los conceptos de: Transmisiones, Urbana Régimen Catastral y Urbana Régimen Transitorio

Número liquidación	Contribuyente	Domicilio	Deuda tributaria
Transmisiones			
5131	Robles García, Ceferino	Santander.-Francisco Quevedo, 8	417,—
5452	Díaz Agüero, Rafael	Santander.-Montevideo, 1	3.301,—
6455	Rodríguez Ruiz, Manuel	Santander.-C. Alonso Vega, 8	2.065,—
7033	Coria García, Luis	Santander.-Marqués de la Hermida, 62 ...	1.941,—
8128	Martín Torre, Federico	Bilbao.-Albacete, 7	9.151,—
Urbana-Régimen Catastral			
116	Llata Grijuela, Abel	Santander.-Atalaya, 29-A	100,—
135	López Fernández, Amada	Santander.-Cisneros, 167	88,—
235	Ruiz Ruiz, Alonso	Santander.-Monte, 55	100,—
385	Torralba Bevide, M. Angeles	Santander.-Vía Cornelia, 33	122,—
Urbana-Régimen Transitorio			
3	Gutiérrez Fernández, Ildefonso	Santander.-General Dávila, 52	505,—
35	Pérez Ferreiro, José	Santander.-Alta 60	1.025,—
103	Leal Torres, Antonio	Santander.-General Dávila, 52	5.875,—
113	García Salas, Eugenio	Santander.-General Dávila, 52	3.684,—
124	Crespo Menéndez, Fernando	Santander.-General Dávila, 52	3.684,—
197	Gil Martínez, Miguel C.	Santander.-Grp. San Francisco, 42	2.937,—
273	Santamaría Pérez, Vicente	Santander.-Bajada de la Gándara, 24	642,—
326	Trueba Menéndez, Antonio	Santander.-Bajada de la Gándara, 23	267,—
344	Martínez Pascual, Inocencio	Santander.-General Dávila, 52	2.284,—
346	Minguito Navares, Leonardo	Santander.-General Dávila, 52	2.284,—
364	Palacios Peña, Ramón	Santander.-General Dávila, 52	2.284,—
368	Dumot París, Asunción	Santander.-General Dávila, 52	2.284,—
372	Fernández Delgado, Marcelino	Santander.-General Dávila, 52	2.284,—
378	Gil Santamaría, Elvira	Santander.-General Dávila, 326	2.670,—
386	Sainz Maza Cobo, Balbina	Santander.-General Dávila, 326	1.780,—
387	Lavín Cobo, Víctor	Santander.-General Dávila, 326	2.670,—
414	Polo Calvo, Antolín	Santander.-San Simón Arriba, 2	651,—
503	Rioseco González, Manuel	Santander.-Cisneros, 96-A	6.408,—
523	Solana Echevarría, Juanita	Santander.-General Dávila, 41	2.350,—
551	González Vega, Concepción	Santander.-Q. Porrúa, manzana 16	1.958,—
582	Alonso Obeso, María Luz	Santander.-Alta 83	2.527,—
596	Pérez Montes, Vicente R.	Santander.-Rualasal, 15	1.424,—
603	Pozos Colina, Angel	Santander.-San Simón, 35	1.963,—
604	Pozo Colina, Angel	Santander.-San Simón, 35	2.299,—
605	Villa Portilla, Santos	Santander.-San Simón, 35	2.299,—
606	Ortega Cabrellas, Juan B.	Santander.-San José, 12	2.977,—
611	Ruesga Viscolarasaga, Francisco ...	Santander.-San José, 10	1.496,—
650	Reuelta Jara, Félix	Santander.-San Fernando, 50	134.859,—
679	Saiz Canales, Enrique	Santander.-Méndez Núñez, s/n.	1.511,—
687	Mantilla Herrero, Francisco	Santander.-Numancia, 8	1.034,—
689	Izaguirre Díaz, Ramón	Santander.-Barrio Coterillo	1.034,—
692	Díaz Trespalacios, Gabriel	Santander.-Monte.-Barrio Coterillo	1.034,—
694	Ruiz Bravo, Manuel	Santander.-Barrio Caterillo	1.034,—
786	Gutiérrez Herrero, Emilio	Pamplona.-Mayor, 6	3.232,—
1034	Cuadrado Cuadrado, José	Torrelavega.-C. Saiz M., 1	879,—
1130	Vallina Maza, M. Carmen	Santander.-Lealtad, 12	1.275,—
1136	López Rivas, Carmen	Santander.-Isabel II, 13	2.992,—
1141	López Rivero, Carmen	Santander.-Isabel II, 13	2.234,—
1145	Huidobro Quintana, Jesús	Santander.-M. Luisa Pelayo, 3	1.539,—
1147	Díez Seoane, Ramualdo	Santander.-P. Rábago, 6	450,—
1154	Huerta Mazorra, María	Santander.-Rualasal, 15	1.464,—
1196	Riancho Otero, Ramón	Santander.-R. Victoria, 147	2.612,—
1212	Fraile Ruiz, Epifanio	Santander.-General Dávila, 41-C	1.187,—

Conforme al apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, los contribuyentes incluidos en esta relación y cuyo domicilio actual es desconocido en esta Administración de Servicios, deben considerarse notificados por el presente anuncio; advirtiéndoles que el plazo para realizar los ingresos correspondientes finalizará los días 10 ó 25 del mes inmediato siguiente, según que el último día de su exposición al público corresponda a la primera o segunda quincena del mes actual.

Santander, 20 de octubre de 1971.
El administrador de Servicios (ilegible). 1.989

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.—Doble tratamiento superficial del camino provincial de Soto Iruz a Puente Viesgo.

Tipo.—1.008.550 pesetas.

Plazo de ejecución.—Un mes.

Garantías.—La provisional, 30.171 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número ... (para los domiciliados fuera de Santander).
(Fecha y firma).

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el

“Boletín Oficial del Estado”, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas. — A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 4 de noviembre de 1971.
El presidente, Rafael González Echeagaray.

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

Conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, apartado primero, por medio del presente se exponen al público por espacio de ocho días hábiles, los pliegos de condiciones, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal de Rionansa, para llevar a cabo las obras de alcantarillado del pueblo de Celis, a efectos de reclamaciones.

Caso de que transcurra dicho plazo sin que se presente reclamación alguna contra los mismos, se anuncia la subasta de dichas obras, la cual es del tenor siguiente:

Se anuncia subasta de la obra de alcantarillado en el pueblo de Celis, bajo el tipo base de licitación de doscientas setenta mil trescientas veinte pesetas (270.320), con el plazo de ejecución de las obras, dada su urgencia, de cuarenta y cinco días, contados a partir de la adjudicación definitiva, que deberán iniciarse dentro de los veinte días de su adjudicación definitiva, siendo la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de licitación, que asciende a cinco mil cuatrocientas cinco pesetas, la cual deberá ser elevada en el momento de la adjudicación definitiva al 4 por 100 del mismo tipo de licitación, que asciende a diez mil ochocientos diez pesetas.

La subasta se celebrará a los veinte días siguientes de transcurrido el plazo de exposición de los pliegos de condiciones, a las once horas, en el

Ayuntamiento de Rionansa, y los pliegos, debidamente reintegrados, se presentarán en la Secretaría de dicho Ayuntamiento hasta el día anterior al de celebración de la subasta y hora de las trece.

Los plazos anteriormente citados se entenderán a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia.

A los pliegos deberá unirse resguardo de haber constituido la fianza provisional, así como el carnet de empresa con responsabilidad.

Durante el espacio de tiempo señalado estará de manifiesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de Rionansa.

Los gastos de anuncios y demás que se originen con motivo de la celebración de la subasta serán de cuenta del licitador a quien le sea adjudicada la subasta.

Modelo de proposición

Don, con Documento Nacional de Identidad número, que exhibe, enterado del anuncio publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia de fecha ... de de 1971, número, y de los demás requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de alcantarillado al pueblo de Celis, se compromete a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, en la cantidad de pesetas (en letra).

Rionansa, 26 de octubre de 1971.
El alcalde (ilegible). 2.056

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

Conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, apartado primero, por medio del presente se exponen al público, por espacio de ocho días hábiles, los pliegos de condiciones, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal de Rionansa, para llevar a cabo las obras de construcción de tres pontarrones y pasarelas en el barrio de Río seco, del pueblo de Obeso, a efectos de reclamaciones.

Caso de que transcurra dicho plazo sin que se presente reclamación alguna contra los mismos, se anuncia la subasta de dichas obras, la cual es del tenor siguiente:

Se anuncia subasta de las obras de

construcción de tres pontarrones en el barrio de Río seco, del pueblo de Obeso, bajo el tipo de licitación de ciento treinta y nueve mil sesenta pesetas (139.060), con el plazo de ejecución de las obras de dos meses, contados a partir de la adjudicación definitiva de las obras, que deberán iniciarse dentro de los treinta días de su adjudicación definitiva, siendo la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de licitación, que asciende a dos mil setecientos ochenta y una pesetas, la cual deberá ser elevada en el momento de la adjudicación definitiva al 4 por 100 del mismo tipo de licitación, que asciende a cinco mil quinientas sesenta y dos pesetas.

La subasta se celebrará a los veinte días siguientes de transcurrido el plazo de exposición de los pliegos de condiciones, a las doce horas, en el Ayuntamiento de Rionansa, y los pliegos, debidamente reintegrados, se presentarán en la Secretaría de dicho Ayuntamiento hasta el día anterior a la celebración de la subasta y hora de las trece.

Los plazos anteriormente citados se entenderán a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

A los pliegos, debidamente reintegrados, deberá unirse el resguardo de haber constituido la fianza provisional, así como carnet de empresa con responsabilidad.

Durante el espacio de tiempo señalado, estará de manifiesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de Rionansa.

Los gastos de anuncios y demás que se originen con motivo de la celebración de la subasta serán de cuenta del licitador a quien le sea adjudicada la subasta.

Modelo de proposición

Don, con Documento Nacional de Identidad número, que exhibe, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha ... de de 1971, número, y de los demás requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de tres pontarrones en el barrio de Río seco, del pueblo de Obeso, se compromete a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, en la cantidad de (en letra).

Rionansa, 26 de octubre de 1971.
El alcalde (ilegible). 2.056

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

Resolución del Ayuntamiento de Santa María de Cayón por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos para la elaboración del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal y la revisión del Plan Parcial del Núcleo Urbano de Sarón.

Objeto. — Contratación, mediante concurso, de los trabajos para la elaboración del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal y la revisión del Plan Parcial del Núcleo Urbano de Sarón.

Los concursantes serán arquitectos, con título oficial español.

Tipo de licitación.—El tipo de licitación se fija en la cantidad de pesetas 310.000; aportando el Ayuntamiento los planos del término municipal, con curvas de nivel a escala 1/5.000.

Plazo. — Ocho meses, prorrogable por causas justificadas.

Fianzas. — La provisional, 6.200 pesetas, y la definitiva, 12.400 pesetas.

Exposición de pliegos y plazo para presentación de propuestas.—En la Secretaría del Ayuntamiento, desde las nueve de la mañana a las trece horas de la tarde, y dentro de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Forma de pago.—El pago de los trabajos se efectuará con cargo a la consignación presupuestaria, abonándose 100.000 pesetas a la formalización de la escritura pública y la cantidad restante al ser aprobados los trabajos contratados por el Organismo competente.

Proposiciones.—Se redactarán conforme al modelo que se inserta a continuación, reintegrándose de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Apertura de plicas.—A las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo señalado para su presentación.

Modelo de proposición

Don, arquitecto, con título español, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones que rigen en el concurso para la adjudicación de los trabajos para la elaboración del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal del Ayuntamiento de Santa María de Cayón y la revisión del

Plan Parcial del Núcleo Urbano de Sarón, se compromete a ejecutar los mismos, con sujeción estricta a dicho pliego y demás previsiones y condiciones legalmente determinadas, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma).

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Santa María de Cayón, 26 de octubre de 1971.—El alcalde, José García Ruiz. 2.023

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

Anuncio

El día 3 de diciembre, bajo la presidencia del señor alcalde o persona en quien delegue y señores presidentes de las distintas Juntas Vecinales, tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento las siguientes subasta de productos forestales:

A las once horas: 120 robles, aforados en 241 metros cúbicos de madera y 241 estéreos de leña, del monte Cuesta del Taladro y Vaos, sitio de Cuesta Lamahilla, de la pertenencia de la Junta Vecinal de Celis, número 332-bis del Catálogo, con un tipo base de licitación de ciento sesenta y seis mil doscientas noventa pesetas (166.290).

A las once treinta: 226 robles, 7 hayas, 1 tilo y 1 olmo, aforados en 546, 20, 1 y 1 metros cúbicos de madera, respectivamente, y 568 estéreos de leña, del monte Cuesta y Troncos, sitio de Cuesta y Troncos, de la pertenencia de la Junta Vecinal de Cosío-Rozadío, número 334 del Catálogo, con un tipo base de licitación de cuatrocientas treinta y un mil seiscientos ochenta pesetas (431.680).

A las doce horas: 261 robles, aforados en 492 metros cúbicos de madera y 492 estéreos de leña, del monte Obeso, número 336-bis, sitio de Moscardorio, de la pertenencia de la Junta Vecinal de Obeso, con el tipo base de licitación de doscientas cincuenta mil novecientos veinte pesetas (250.920).

A las doce treinta: 271 robles, aforados en 306 metros cúbicos de madera y 306 estéreos de leña, del monte

La Mahilla, número 332 del Catálogo, sitio de El Coter, de la pertenencia de la Junta Vecinal de Cabrojo-Puentenansa, con un tipo base de licitación de ciento veintisiete mil cuatrocientas sesenta (127.460) pesetas.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo a los pliegos de condiciones administrativas y facultativas publicadas en los "Boletines Oficiales" de la provincia números 105, de 31 de agosto de 1960, y 101, de 24 de agosto de 1962.

La presentación de plicas será en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, en las horas de oficina.

Se deberá acompañar, juntamente a la plica, la declaración de no hallarse incurso en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el documento que acredite la constitución de la fianza provisional.

La fianza provisional será del veinticinco por ciento del precio base de licitación y la definitiva se elevará a otro veinticinco por ciento.

Caso de quedar desierta cualquiera de las subastas, se subastarán nuevamente el quinto día hábil, con las mismas condiciones con que consta en este anuncio.

Rionansa, 26 de octubre de 1971.
El alcalde (ilegible). 2.056

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

Edicto

Don José Manuel Balboa Cobo, juez municipal del distrito número uno de Santander,

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado y registrados bajo el número 374 de 1970, a instancia del procurador don Fernando Cuevas Oveja, en nombre y representación de don Jesús Gutiérrez Alvarez, contra don Manuel Herrería Isequilla, mayor de edad, casado, albañil y de esta vecindad, calle Castilla, número 73, sobre reclamación de 12.528 pesetas, se ha acordado en providencia de esta fecha, y en ejecución de sentencia, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñan a continuación, embargados como de la propiedad de dicho demandado para hacer pago al

demandante de la cantidad reclamada, intereses legales y costas del procedimiento.

Bienes objeto de subasta

Unico.—El piso quinto A, por el portal señalado con el número setenta y tres de la calle de Castilla, de esta ciudad de Santander, situado en la planta quinta de viviendas. Ocupa una superficie de setenta y ocho metros, distribuida en vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo, lindando: al Norte, calle de Castilla; al Sur, patio interior y escalera de su acceso; al Este, finca de Marino de la Fuente, y al Oeste, el piso B, de su misma planta y escalera de su acceso.

Condiciones de la subasta

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de los bienes.

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Se hace constar que los títulos de propiedad de los bienes se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Juan José Ruano, de esta ciudad, el día nueve de diciembre y hora de las doce de su mañana.

Dado en Santander a seis de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El juez, José Manuel Balboa Cobo.—El secretario, Marcelino Souto Naveira.

ADMON. DE JUSTICIA

Don Siro-Francisco García Pérez, juez de instrucción de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las diligencias previas número 300/71, instruidas por daños en accidente de circulación ocurrido el 15 de julio de 1971, en el punto

kilométrico 167,500 de la carretera N.-611 (Palencia-Santander), al colisionar los vehículos S.-74.043, conducido por José Ramón Díaz Sainz; el S.-47.124, conducido por Emilio Alonso San Román, y el 870-Z-6313, conducido por Julio Raúl Pérez Ruiz, en cuyo procedimiento acordé expedir el presente por el que se hace ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a Julio Raúl Pérez Ruiz, domiciliado en Mayagüez (Puerto Rico) y se cita al mismo a fin de que comparezca en este Juzgado para proceder a la valoración de los desperfectos en su vehículo 870-Z-6313.

Dado en Torrelavega a 5 de noviembre de 1971. — El juez, Siro-Francisco García Pérez.—El secretario, Angel Llorente. 2.074

Notificación

A José Manuel Cuenca Ruiz, que en preparatorias 63/71 se ha acordado el sobreseimiento libre por aplicación del Decreto 2326/1971, dejándose sin efecto medidas de aseguramiento.

Torrelavega a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El secretario judicial, Angel Llorente y García. 2.098

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 27 de octubre de 1971:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión.

Quedar enterada de sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos en las que se desestiman los recursos interpuestos por diversas Congregaciones Religiosas.

Conceder la jubilación, por invalidez, a un funcionario municipal.

Abonar servicios de horas extraordinarias prestados por personal de la Policía municipal.

Aceptar liquidaciones practicadas por la Mutualidad Nacional de Pre-

visión de Administración Local en distintos expedientes sobre pensiones de jubilación y orfandad.

Aprobar propuesta de la Comisión de Personal solicitando interponer recurso de alzada ante el Consejo de Administración de la Mutualidad en dos pensiones de orfandad.

Aprobar propuesta de nombramiento del Tribunal para juzgar el concurso de méritos para proveer una plaza de jefe de Sección.

Aprobar liquidación de honorarios a satisfacer al Tribunal de la oposición celebrada para la provisión de plazas de auxiliares administrativos.

Devolver cantidad cobrada por concepto de tasa de equivalencia a Gerpasa, S. A., en cumplimiento de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Desestimar escrito presentado por la Junta del Puerto interesando compensación de cuota fijada por contribuciones especiales de alumbrado en la calle Antonio López.

Reducir a un 25 por 100 de su importe la cuota impuesta a Taurina Montañesa, S. A., en concepto de contribuciones especiales.

Desestimar petición interesada por la "Fundación Domingo Camus Cuartas", solicitando exención de arbitrios por licencia de obras para la construcción de un Instituto de Enseñanza Media Masculino en Cueto.

Desestimar petición interesada por Cáritas Diocesana solicitando la exención de arbitrios por licencia de obras para la construcción de una filial de segunda enseñanza en Cueto.

Aprobar diversas relaciones de facturas y jornales.

Aprobar certificaciones de obras ejecutadas para la ampliación y reforma de grupos escolares con cargo a subvención del Ministerio de Educación y Ciencia.

Autorizar a doña Dorotea Aguirre la construcción de sótanos en los bloques 16, 17, 18, 19 y 20 de Colonia Virgen del Camino.

Autorizar a don José Ramón Zalacain el derribo del chalet número 19 de Marqués de Santillana.

Autorizar a don Angel Cuevas Salas las obras de instalación comercial en el bajo del inmueble número 2, de Capitán Palacios.

Autorizar a doña Angeles Santos Real las obras de instalación comercial en el portal número 7 de las casas de la Renfe, en Cajo.

Autorizar a don Juan de Francisco García obras de instalación comercial en el bajo número 70 de la calle Alta.

Autorizar a don Anselmo Camare-

ro Setién las obras de reforma de sobrefachada en el bajo número 6 del Pasadizo Alonso.

Legalizar obras realizadas sin ajustarse a licencia municipal por D. Joaquín Gómez Alonso en General Dávila, 264, Colonia del Mar, 5.

Aprobar certificación de terminación de obra del edificio de viviendas y locales comerciales construido por Urbanizadora Miranda en la Avenida de los Infantes.

Aprobar proyecto y presupuesto redactado por el señor arquitecto-jefe de los Servicios de Arquitectura para la ejecución de obras de adecentamiento de la Casa de Socorro.

Aprobar propuesta de la Comisión de Policías concediendo distinciones a los integrantes más cualificados de entre el personal adscrito a los servicios de limpieza pública.

Informar a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos sobre la apertura de un servicio de guarda y custodia de vehículos automóviles solicitado por don Jesús Manso Albéniz.

Devolver, previo informe del señor interventor, cantidad ingresada en concepto de depósito correspondiente al 90 por 100 de los arbitrios ingresados por "licencia de obras", a don Luis San Román Presa.

Contribuir con una cantidad para la adquisición de material con destino a la filial del Instituto de Enseñanza Masculina "Fundación Domingo Camus Cuartas" y a la filial del Instituto Femenino de Segunda Enseñanza que se va a construir en Cueto por Cáritas Diocesana.

Hacer constar en acta el sentimiento corporativo por el reciente fallecimiento de la hermana política del teniente de alcalde don José Manuel Balbás Lavín.

Facultar ampliamente a la Alcaldía para que tome las medidas oportunas para la construcción de nichos en el cementerio de Ciriego.

Santander, 2 de noviembre de 1971. El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde accidental (ilegible). 2.071

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Por Estrada Butano se solicita licencia municipal para la instalación de gas propano en el 2.º piso (lado Norte) de un edificio propiedad de don Miguel Pérez Lereña en la plaza de la Pontanilla,

del pueblo de Los Corrales de Buelna, de este Municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Los Corrales de Buelna a 18 de octubre de 1971.—El alcalde (ilegible). 2.032

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria trimestral celebrada en primera convocatoria el día 8 de octubre de 1971:

Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se aprueba provisionalmente la cuenta general del presupuesto y definitivamente las de administración del patrimonio, valores independientes y trimestrales de caudales.

Aprobar el pliego de condiciones y sacar a concurso-subasta las obras de reparación del interior y exterior del edificio del Ayuntamiento.

Solicitar de la Renfe un enlace ferroviario con la capital de la provincia.

Contribuir a la Obra Benéfica San Martín, como socio protector de la misma, con la cantidad de mil pesetas anuales para la construcción y sostenimiento de tres pabellones para niños subnormales.

Santiurde de Reinosa, 20 de octubre de 1971.—El secretario (ilegible). Visto bueno, el alcalde, Manuel Cuevas Fernández. 2.036

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Número suelto del año en curso...	3
Número de años anteriores.....	5
Inserciones.—Cada palabra	2

(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).

Dep. Legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. General Dávila, núm. 83. Santander.-1971